



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **1/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-06-2021 a las 18:54 horas.



**Concesión de servicios para la explotación de la Piscina Municipal y establecimiento de hostelería sin música (bar) de la piscina titularidad del Ayuntamiento de Castellar (Jaén).**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 54.000 EUR.

→ Importe 54.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 54.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Año(s)

→ Observaciones: La concesión de servicios se otorga por un periodo de 15 años contados desde el día siguiente al de su formalización, sin posibilidad de formalizar prórroga alguna al finalizar el plazo de vigencia del contrato. Ver cláusula quinta del PCAP.

→ Clasificación CPV

→ 92610000 - Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Piscina Municipal y establecimiento de hostelería sin música (bar) de la piscina titularidad del Ayuntamiento. Castellar (Jaén)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=bJRk9Hk%2BdD0uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bJRk9Hk%2BdD0uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Castellar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RC%2BABDFYTJ8QK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (23260) Castellar España

→ ES616

## Contacto

→ Teléfono 953460005

→ Fax 953460429

→ Correo Electrónico [ayuntamientodecastellar@castellar.es](mailto:ayuntamientodecastellar@castellar.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Castellar  
→ Sitio Web <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/06/2021 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1  
→ (23260) Castellar España

## Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1  
→ (23260) Castellar España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono +953 460005  
→ Fax +953 460006  
→ Correo Electrónico [ayuntamientodecastellar@castellar.es](mailto:ayuntamientodecastellar@castellar.es)

## Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Castellar  
→ Sitio Web <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1  
→ (23260) Castellar España

## Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, 1  
→ (23260) Castellar España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono +953 460005  
→ Fax +953 460006  
→ Correo Electrónico [ayuntamientodecastellar@castellar.es](mailto:ayuntamientodecastellar@castellar.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

## Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Castellar  
→ Sitio Web <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1  
→ (23260) Castellar España

## Dirección de Visita

→ 23260  
→ (23260) Castellar España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono +953 460005  
→ Fax +953 460006  
→ Correo Electrónico [ayuntamientodecastellar@castellar.es](mailto:ayuntamientodecastellar@castellar.es)

→ Hasta el 28/06/2021 a las 14:00

→ Observaciones: Ver cláusula séptima del PCAP.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura de proposiciones

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 29/06/2021 a las 09:30 horas

→ Ver cláusula décima del PCAP.

#### Lugar

→ Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellar

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (23260) Castellar (Jaén) España

## Objeto del Contrato: Concesión de servicios para la explotación de la Piscina Municipal y establecimiento de hostelería sin música (bar) de la piscina titularidad del Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

→ Valor estimado del contrato 54.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 54.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 54.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92610000 - Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Año(s)

→ Observaciones: La concesión de servicios se otorga por un periodo de 15 años contados desde el día siguiente al de su formalización, sin posibilidad de formalizar prórroga alguna al finalizar el plazo de vigencia del contrato. Ver cláusula quinta del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Piscina Municipal y establecimiento de hostelería sin música (bar) de la piscina titularidad del Ayuntamiento.

→ Condiciones Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Castellar (Jaén) España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver cláusula vigesimosexta del PCAP.

### Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Dada la naturaleza de las prestaciones del contrato, NO se prevé ninguna revisión del canon de adjudicación durante el plazo de vigencia del contrato, entendiéndose suscrito el contrato a riesgo y ventura del contratista. Ver cláusula quinta del PCAP.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. La capacidad de obrar se acreditará: a.-) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del Documento nacional de identidad. b.-) En cuanto a las personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Deberá aportarse Certificado justificativo de la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en su defecto la solicitud de inscripción en el

ROLECE. En caso de aportarse solicitud de inscripción en ROLECE, junto a ella deberá presentarse documentación acreditativa de la capacidad de obrar y no prohibición para contratar. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

- No prohibición para contratar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la Ley 9/2017. Se acreditará conforme el modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia técnica o profesional. La solvencia técnica y profesional, deberá acreditarse, por uno o varios de los siguientes medios: a.-) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. b.-) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten su solvencia económica y financiera. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a.-) Volumen anual de negocios del licitador o candidato. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El volumen exigido es el del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas y su importe igual o superior al tipo de licitación. b.-) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al tipo de licitación. Se acreditará con copia de la Póliza y último recibo de pago de la misma. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Acreditar el licitador contratos laborales o mercantiles de terceras personas con titulación de socorrismo acuático titulados para el control de piscinas.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Acreditar el licitador formación en operador de mantenimiento de piscinas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Experiencia en hostelería
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Experiencia en la explotación de Piscinas Municipales
  - Subtipo Criterio : Otros

- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Mejora económica al canon
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Castellar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

#### Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (23260) Castellar España

#### Contacto

- Teléfono +953 460005
- Fax +953 460006
- Correo Electrónico  
ayuntamientodecastellar@castellar.es

### Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Castellar**
- Sitio Web <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

#### Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (23260) Castellar España

#### Contacto

- Teléfono +953 460005
- Fax +953 460006
- Correo Electrónico  
ayuntamientodecastellar@castellar.es

### Arbitraje

- **Ayuntamiento de Castellar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

#### Dirección Postal

- <https://castellar.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
- (23260) Castellar España

#### Contacto

- Teléfono +953 460005
- Fax +953 460006
- Correo Electrónico  
ayuntamientodecastellar@castellar.es

- Se aceptará factura electrónica